

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AGRÍCOLA CAÑAPALM S.A.

1. Operaciones

AGRÍCOLA CAÑAPALM S.A., fue constituida el 16 de AGOSTO de 2011 y su actividad principal es la Actividad Agrícola, enfocada en el cultivo y explotación sostenida y sustentable de PALMA AFRICANA.

El capital social de la Compañía está suscrito por ochocientos dólares (\$800.00), dividido en el 99.00% para Diego Francisco Cabrera Gurrero y 1.00% para Fernando Cabrera Toala.

Durante el ejercicio económico 2011, su actividad principal se basó en cumplir con todos los requisitos legales previos a su funcionamiento, registro en los organismos competentes a su actividad y desembolsos encaminados a poner a punto a la compañía para su operación.

Al 31 de diciembre de 2011, la compañía presentó una pérdida por \$ 4.201,67 y mantiene un pasivo originado a partir del financiamiento que se utilizó para suplir las necesidades detalladas en el párrafo anterior. La administración espera que durante 2012 la empresa pueda iniciar las actividades que le faculta su objeto social.

La dirección registrada de la Compañía es AVENIDA DE LOS COLONOS S/N Y VIA CHONE REDONDEL DEL BY PASS.

2. Principales Políticas de Contabilidad

De acuerdo a la Resolución No. 08.G.DSC.010 de la Superintendencia de Compañías del Ecuador publicada el 31 de diciembre de 2008, la compañía está sujeta a la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) desde su constitución, por lo cual sus Estados Financieros han sido elaborados bajo los preceptos de dichas normas.

Los estados financieros adjuntos serán presentados para la aprobación de la Junta General de Accionistas. En opinión de la gerencia, estos estados financieros serán aprobados sin modificación.

Las principales políticas de contabilidad son las siguientes:

(a) Efectivo en caja y bancos.-

Se encuentran registradas a su valor nominal

(b) Registros contables y unidad monetaria.-

Los registros contables de la Compañía se llevan en Dólares de los Estados Unidos de América que es la moneda de curso legal en el Ecuador.

3. Cuentas por Pagar

Se registra el financiamiento que recibió la compañía para poder llevar a cabo sus trámites de constitución, así como la apertura de la cuenta corriente, lo mismo que

fue solicitado a título de Préstamo de Largo Plazo exento de generación de intereses, sujeto a ser devuelto una vez que las actividades de la compañía inicien.

4. Capital Social

Al 31 de diciembre de 2011, el capital social estaba constituido por 800 acciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de \$1 cada una, de la cuales solo 200 se encuentran pagadas.

5. Gastos de Administración y Generales

Al 31 de diciembre de 2011, los gastos financieros se refieren a intereses pagados y gastos financieros de apertura de cuenta corriente. Otros gastos de suministros y materiales fueron necesarios para la generación de documentos legales.

Los gastos de constitución serán registrados al momento en que los abogados de la empresa notifiquen el detalle de gasto con la respectiva factura.

6. Impuesto a la Renta

(a) Situación Fiscal

La autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando se haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias.

(b) Pérdidas Fiscales Amortizables

De acuerdo con disposiciones legales vigentes, las pérdidas tributarias podrán ser amortizadas dentro de los cinco años siguientes al que se originaron, sin que dicha amortización exceda en cada periodo el 25% de las utilidades tributarias. Al 31 de diciembre de 2011, las pérdidas fiscales amortizables eran de \$-4.201,67

(c) Tasa de Impuesto

El impuesto a la renta se calcula de acuerdo a las reformas legales. En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en maquinarias o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, la tasa del impuesto a la renta sería de diez puntos menos, siempre y cuando se efectúe el correspondiente aumento de capital, hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

Al 31 de diciembre de 2011, la compañía no generó impuesto a la renta.

(d) Dividendos en Efectivo

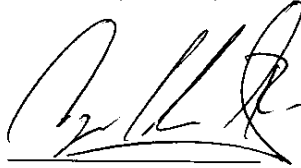
Los dividendos en efectivo no son tributables.

(e) Conciliación Tributaria Contable

Al 31 de diciembre de 2011 no existen partidas que afecten la pérdida contable con la pérdida tributaria de la Compañía.

(f) Pago del Impuesto a la Renta y su Anticipo

De acuerdo a las modificaciones establecidas en el Código de la Producción, Comercio e Inversiones (31 de diciembre de 2010) las sociedades recién constituidas que iniciaren actividades, estarán sujetas al pago del anticipo después del quinto año de operación efectiva.



Diego Cabrera Guerrero
Gerente General



Fernando Caicedo Peñafiel
Contador